



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 666 -2023-UNFV

San Miguel, 02 de junio de 2023

Visto, el Oficio N° 0138-2023-VIRTUAL-SA-FA-UNFV de fecha 11.05.2023, de la Decana de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 0219-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 11.05.2023, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JORDY JAIME CAHUANA SALVADOR**, alumno de la Especialidad de Negocios Internacionales de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 1868-2017-CU-UNFV de fecha 21.11.2017, se autoriza el ingreso de **JORDY JAIME CAHUANA SALVADOR**, a la Especialidad de Negocios Internacionales de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, asimismo, registra matrícula y notas en los semestre académicos 2018 – 1 y 2018 – 2, así como en el Ciclo de Nivelación 2018-N, de acuerdo a la información proporcionada por la Facultad;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Administración remite para su ratificación la Resolución N° 0219-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 11.05.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 316-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 26.05.2023, y el Oficio N° 1922-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 29.05.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 2056-2023-VRAC-UNFV de fecha 29.05.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 0219-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 11.05.2023; consecuentemente, autorizar el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor del alumno **JORDY JAIME CAHUANA SALVADOR** con código de matrícula 2018024657, de la Especialidad de Negocios Internacionales de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Negocios Internacionales de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 666 -2023-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT 21620
JCTS



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL